



ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria. 13 DE DICIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Lima, siendo las dieciocho horas del día trece de diciembre del año dos mil diecinueve, en la sede de la Universidad Marcelino Champagnat, sito en la Avenida Mariscal Castilla No 1270, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, se reunieron los miembros del Consejo Directivo siguientes: (1) Pablo GONZÁLEZ FRANCO (DNI 07879853), Presidente del Consejo Directivo, (2) Barsen GARCÍA ALONSO (CE 000175440), Vicepresidente del Consejo Directivo, Aldino César SERNA SERNA (CE 000252959), (4) Oscar Rafael MONTENEGRO CUEVA (DNI 26692585), (5) Eduardo Guillermo ZAMORA CUBILLAS (DNI 06625627), (6) Juan Manuel GARCÍA LÓPEZ (DNI 16710016) Y (7) Eduardo Baltazar MURO SAMANAMUD (DNI 07801715).-----

Presentes los siete miembros integrantes del Consejo Directivo que constituyen la totalidad de sus miembros integrantes del Consejo Directivo, se llevó a cabo la sesión ordinaria, bajo la presidencia de su Presidente Pablo González Franco; actuando como secretario Aldino César Serna Serna, por acuerdo de los miembros del Consejo Directivo.-----

AGENDA: Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA – de la Universidad Marcelino Champagnat, aprobado por Resolución No.040-2018-PCD/UMCH. Escala de Pensiones de Enseñanza y Tasas Educativas-----

ORDEN DEL DÍA: Luego de escuchar la exposición del secretario sobre los documentos de gestión e intercambiar ideas al respecto, el Consejo Directivo acordó:-----

1. Aprobar la Modificación del Texto único de Procedimientos Administrativos -TUPA de la Universidad Marcelino Champagnat, aprobado por Resolución No. 040-2018-PCD/UMCH, en lo referente a los requisitos administrativos para obtener Grados Académicos y Títulos Profesional, Duplicados y Revalidación conforme a lo informado por la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI.-----
2. Aprobar el Reglamento de Práctica Preprofesional de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad, que comprende de once capítulos, veintisiete artículos y una disposición complementaria-----

Siendo las dieciocho horas, el secretario redactó y dio lectura el acta, aprobándose por unanimidad. Acto seguido el Presidente levantó la sesión ordinaria, firmando el acta, juntamente con el Secretario.-----